

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

6543 *Anuncio de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia por el que se hace pública la Resolución del Consejo de la Comisión, de fecha 11 de febrero de 2016, por la que se aprueba la oferta de interconexión de referencia basada en tecnología TDM de Telefónica de España, S.A.U.*

En el marco del procedimiento de referencia OFE/DTSA/1975/14/OIR TDM, con fecha 11 de febrero de 2016 se ha aprobado por la Sala de Supervisión Regulatoria de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia la Resolución referenciada en el título de esta publicación, poniendo fin a este expediente administrativo.

En virtud de lo dispuesto en el Resuelve Tercero de la Resolución referenciada, así como en el artículo 60.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 13.1 de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones, se acuerda publicar en el Boletín Oficial del Estado, el Resuelve de la Resolución de 11 de febrero de 2016, que aparece como anexo de esta publicación.

Asimismo, se pone de manifiesto que contra la resolución a la que se refiere el presente certificado, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

De conformidad con el artículo 24.2 del Real Decreto 181/2008, de 8 de febrero, de ordenación del diario oficial Boletín Oficial del Estado, se publica un extracto de la Resolución del Consejo de la Comisión, de fecha 11 de febrero de 2016. No obstante, el texto íntegro del citado acto estará a disposición del interesado para su conocimiento en la página web www.cnmc.es, así como en la Dirección de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, sita en la calle Bolivia, 56 de Barcelona.

Anexo

Resolución por la que se aprueba la oferta de interconexión de referencia basada en tecnología TDM de Telefónica de España, S.A.U.

(Los apartados relativos a los Antecedentes de hecho, Fundamentos Jurídicos y los anexos, no son objeto de publicación.)

Resuelve:

Primero.- Aprobar la Oferta de Interconexión de Referencia basada en tecnología TDM formada por los textos contenidos en el documento I, el cual incluye tanto el texto de la propia OIR como sus respectivos anexos correspondientes a los servicios de terminación (anexo servicios de terminación) y a los servicios de acceso (anexo servicios de acceso).

Dicho texto será publicado en las páginas web tanto de esta Comisión como de Telefónica de España, S.A.U.

Segundo.- Telefónica de España, S.A.U. aportará a esta Comisión en el plazo de un mes desde la aprobación de la presente Resolución el Cuerpo Principal del contrato tipo así como los Anexos de los AGI y los Adendas que lo componen, en los que se deberán reflejar los distintos servicios contenidos en la OIR y sus respectivos anexos correspondientes a los servicios de acceso y terminación.

Los textos aportados quedarán depositados en esta Comisión y serán publicados, junto con el texto del documento I, en las páginas web tanto de esta Comisión como de Telefónica de España, S.A.U., sin perjuicio de las competencias de esta Comisión para el examen y, en su caso, modificación de los textos presentados por Telefónica de España, S.A.U.

Tercero.- Acordar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado, dado que existe una pluralidad indeterminada de interesados, de conformidad con el artículo 59.6.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto.- La Oferta de Interconexión de Referencia basada en tecnología TDM, aprobada por la presente Resolución, y que está formada por los textos contenidos en el documento I, entrará en vigor al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 19 de febrero de 2016.- El Secretario del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, Tomás Suárez-Inclán González.

ID: A160007962-1